

Exp. N°

FE DE ERRATAS

Al publicar la **convocatoria N° 13-2016-D-UE N° 400-OOSBM**, evidentemente ha conllevado al error material, debiendo proceder la rectificación de conformidad con lo previsto en el artículo 201 de la Ley Nro. 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General

DICE

II. PERFILES DEL PUESTO

Nombre del Puesto : PSICOLOGO

3. Requisitos Mínimos del Puesto

- Estudios Universitarios de Licenciada en Enfermería/o, colegiado y habilitado

DEBE DECIR

II. PERFILES DEL PUESTO

Nombre del Puesto : PSICOLOGO

3. Requisitos Mínimos del Puesto

- Estudios Universitarios de Psicología, colegiado y habilitado

En señal de conformidad de la Fe de Erratas, se procede a firmar la presente.

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
OFICINA DE OPERACIONES SALUD BAJO MAYO

DUILIO MARÍN RUIZ
JEFE (a) AREA DE PERSONAL

Exp. N°

FE DE ERRATAS

Al publicar la **convocatoria N° 13-2016-D-UE N° 400-OOSBM**, evidentemente ha conllevado al error material, debiendo proceder la rectificación de conformidad con lo previsto en el artículo 201 de la Ley Nro. 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General

DICE

NOMBRE DEL PUESTO: PSICOLOGO I

2. Funciones a desarrollar :

- Gestionar los procesos de Atención Integral las salud Escolar según normatividad vigente, en los establecimientos de salud en coordinación con los Gobierno Locales.
- Programar planes de asistencia técnica, monitoreo y supervisión para mejorar los servicios según los análisis de las actividades ejecutadas en cumplimiento a las metas programadas de atención en salud Escolar.
- Realizar la evaluación de los indicadores que evalúen el mejoramiento de los servicios en relación a la atención de la salud escolar según capacidad resolutive de los establecimientos de salud.

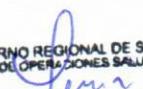
DEBE DECIR

NOMBRE DEL PUESTO: PSICOLOGO I

2. Funciones a desarrollar :

- Gestionar los procesos de Atención Integral de la salud mental de las diferentes etapas de vida según normatividad vigente, en los establecimientos de salud en coordinación con los Gobierno Locales.
- Programar planes de asistencia técnica, monitoreo y supervisión para mejorar los servicios según los análisis de las actividades ejecutadas en cumplimiento a las metas programadas de atención en salud mental para las diferentes etapas de vida.
- Realizar la evaluación de los indicadores que evalúen el mejoramiento de los servicios en relación a la atención de la salud mental según capacidad resolutive de los establecimientos de salud.

En señal de conformidad de la Fe de Erratas, se procede a firmar la presente.

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
OFICINA DE OPERACIONES SALUD BAJO MAYO

.....
DUILIO MARÍN RUIZ
JEFE(*) ÁREA DE PERSONAL